



## CAPITULO V.

### LA SOLUCION ECONOMICA.

DESPUES DE LA REVOLUCION  
DE TUXTEPEC, SE PRECONIZO  
LA REFORMA ECONOMICA.



SI como las actividades reformistas después de la guerra de Independencia se caracterizaron por su alcance político, las que vinieron después de la guerra de Reforma fueron además anticlericales; entre las que se hicieron después de la Intervención Francesa, descollaron las de carácter educativo, y las propuestas ahora después de la última revolución, han tomado la tendencia socialista; después de la Revolución de Tuxtepec que entronizó al general Díaz, las reformas que se intentaron tuvieron principalmente un móvil económico.

Esto no quiere decir que no se hayan hecho en todo tiempo intentos de todas esas clases de reformas, sino solamente que en cada una de esas épocas fueron determinada clase de ellas las que predominaron. Iturbide se preocupó por la colonización e instaló a Austin en Texas; Santa Anna hizo deslindes de baldíos antes que el Ministro tuxtepecano Pacheco; el Gobierno Centralista dictó leyes de baldíos antes que D. Benito Juárez; éste dió concesiones de ferrocarril antes que don Sebastián Lerdo, y don Porfirio y los tuxtepecanos tomaron como base de sus intentos de colonización las dictadas para ello por el gobierno que derrocaron; pero, si bien las ideas originales no pueden atribuirse a ninguno de estos reformadores, la dirección general de la vía en que se desarrollaron sus aciertos o sus errores, sí les es característica.

Desde el gobierno del señor Lerdo venían tomando aquí auge las ideas de los economistas sobre la importancia política de fomentar el desarrollo de la riqueza, atrayendo el capital extran-

jero, fomentando la colonización y desarrollando el orden y las vías de comunicación. Don Ramón Guzmán y don Salvador Malo trataron en diversas ocasiones de fundar empresas con capital extranjero, para explotar concesiones gubernativas, y fué entonces cuando se otorgaron algunas de las más importantes concesiones para establecer ferrocarriles; pero la poca duración y estabilidad de aquel gobierno, que no contaba con el apoyo del Ejército, y que al fin fué por él derribado, hicieron que esas ideas, que eran las que predominaban entonces en todo el mundo, vinieran a tomar todo su influjo bajo el gobierno tuxtepecano, que le sucedió.

LAS CONCESIONES FERROCARRILERAS,

LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Y EL FOMENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

El general Díaz, por conducto de su Ministro de Fomento, general don Carlos Pacheco, se puso desde luego con sin igual ardor a otorgar concesiones ferrocarrileras con subvención federal a tanto por kilómetro de vía construída, y pudo ver funcionar una red de 14,000 kilómetros de vías férreas, construída sin plan y con grandes despilfarros, pero muy útil como base de un programa de reforma económica. Se dió también una ley de ferrocarriles que está vigente y que representa un importante progreso administrativo. Se amplió la red de telégrafos y se dieron concesiones telefónicas. Se hizo un convenio con los acreedores del país y se restableció el crédito del Gobierno, también con grandes despilfarros, pero con positivos resultados administrativos y políticos. Se dió una ley de instituciones de crédito y se fundaron bancos en toda la República. Se ejecutaron a gran costo obras para la formación de puertos, muelles y dársenas; se estableció el crédito prendario sobre mercancías con el sistema de "Almacenes Generales de Depósito", se construyó el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, con fondos de la nación y se hizo el arreglo de la consolidación de las líneas nacionales, que dió al gobierno del país el manejo de su sistema ferroviario; operaciones todas defectuosísimas y plagadas de abusos en sus detalles, pero tendientes todas a crear una floreciente situación eco-

nómica de la nación y de los negocios todos en la República. Se procuró difundir la instrucción primaria creando escuelas normales, trayendo especialistas alemanes que, como Rébsamen, han dejado una huella profunda que marca la importancia de sus trabajos; se fomentaron las bellas artes, reorganizando la Academia de San Carlos y alentando a los músicos y literatos, aunque con detrimento de la ciencia, que decayó visiblemente. Se dió una ley minera que, consecuente con el *laissez faire* fundamental de los economistas, quitó a la minería todas las antiguas trabas de las ordenanzas coloniales, dándose en verdad mucho auge a esa industria. Se dió una ley para fomentar las industrias nuevas con primas y subvenciones, y se crearon, en efecto, grandes centros industriales como el de Orizaba; se dictaron leyes sobre patentes y marcas comerciales, un código de comercio, etc., etc.

Finalmente, se atacó el problema agrario; pero con un desconocimiento tal del asunto y un criterio tan erróneo y contraproducente, que ese problema no sólo quedó en pie, sino que se agravó considerablemente con las medidas dictadas, las cuales, por otra parte, estaban en perfecta concordancia con la tendencia plutocrática de aquel gobierno. Vamos a pasar en revista, con algún detenimiento, esta parte del desarrollo del programa económico del general Díaz, por ser el que más interesa a nuestro objeto.

#### EL REGIMEN AGRARIO.

En materia agraria el criterio oficial era entonces, de acuerdo con la corriente económico-política que señalaba la marcha general de la administración, el de que, ante todo, había que fomentar el desarrollo de la riqueza pública y el aumento de la producción, y que uno de los principales factores que habían de ponérse en juego para lograrlo, era procurar la reducción a propiedad particular de los terrenos de la nación, y la consolidación de la propiedad rústica, por el perfeccionamiento de los títulos de propiedad. Hasta la Guerra de Independencia, los monarcas españoles se habían atribuido la propiedad de todas las tierras de

la nación, fundándose en la división que, de todas las tierras de la América, entre los reyes de España y de Portugal, hizo la célebre bula de Alejandro VI. Los títulos de propiedad fueron entonces mercedes reales otorgadas mediante el pago de ciertas cantidades y precedidas unas veces de diligencias de apeo y deslinde, y otras no. Los pueblos obtuvieron generalmente títulos de las tierras que tenían en común antes de la Conquista, después de sufrir el despojo de las tierras que parecieron mejores a los capitanes y soldados conquistadores. Como es bien sabido, los conquistadores llegaron a obtener, juntamente con la propiedad de la tierra, la de las personas de sus pobladores indígenas, por medio de las famosas encomiendas de indios instituidos por la real orden de 1º de julio de 1513, las que tuvieron carácter legal hasta que las suprimió la ordenanza de 9 de noviembre de 1812. La servidumbre rural creada por las encomiendas, se ha prolongado hasta nuestros días, por haber servido de tipo para la organización del trabajo rural de las haciendas. El clero, que constituía la verdadera fuerza de la sociedad colonial, organizada teocráticamente, obtuvo en todas partes las mejores tierras con sus correspondientes peonadas indígenas, y en todo el país pudieron verse ricos plantíos de que eran dueñas las comunidades religiosas, que, con los soldados e inmigrantes españoles, formaron así un feudalismo característico.

Además de las mercedes reales, se instituyó desde entonces un sistema de exacciones, con el pretexto de perfeccionar los títulos de propiedad. Cada vez que la Corona quería arbitrarse recursos, mandaba a sus colonias jueces de tierras y aguas encargados de hacer composiciones a cambio de dinero, con todos los que hubieren usurpado terrenos y aguas realengos. Con tales sistemas imperfectos de posesión de la tierra fué como se formó aquí la propiedad, que bien se comprende, tenía que quedar constituida con el más desenfrenado monopolio por base.

En el México independiente la concepción del derecho de propiedad territorial no era más avanzada y en ese estado la encontramos en la época relativamente reciente en que triunfó el Plan de Tuxtepec. Desde la primera Constitución federal de 1824, los Estados de la República se atribuyeron el derecho de legislar

sobre sus baldíos y colonizarlos, sujetándose tan sólo a la aprobación del Gobierno Federal y a la observancia de las restricciones impuestas a los extranjeros, para colonizar baldíos, por el Decreto de 18 de agosto de ese mismo año de 1824. Multitud de leyes y contratos se firmaron por esos gobiernos locales, siempre con resultados nulos, cuando no negativos. El Gobierno Centralista continuó algunos de esos expedientes y dejó las cosas en tal estado hasta que, en 25 de noviembre de 1853, dió el general Santa Anna un decreto declarando nulas todas aquellas enajenaciones. Al triunfo del Plan de Ayutla, uno de los primeros decretos del gobierno provisional de don Juan Alvarez fué el de 3 de diciembre de 1855, refrenado por don Guillermo Prieto, que derogó el de Santa Anna, de 25 de noviembre de 1853, y nuevamente declaró legítimas las adjudicaciones de baldíos hechas por los gobiernos de los Estados. Comonfort, con su Ministro de Fomento don Manuel Siliceo, celebró con el aventurero suizo Jecker el nefasto contrato de deslindes que había comenzado a propalarse por Santa Anna, y que tuvo su epílogo en tiempo del general Díaz. Se dió también la famosa ley de desamortización de 25 de junio de 1856, a consecuencia de la cual debían desaparecer los ejidos de los pueblos, por fraccionamiento y adjudicación individual de los lotes entre sus habitantes. Los revolucionarios de la Reforma consideraron como una forma atrasada de la evolución de la propiedad rústica la propiedad comunal de las corporaciones civiles y eclesiásticas de carácter perpetuo, y en consecuencia, decretaron su disolución. Ya en plena intervención francesa vino la promulgación, por don Benito Juárez, de su Ley de Baldíos, dada en San Luis Potosí el 20 de julio de 1863, refrenada por el Ministro de Fomento don Jesús Terán. En esa ley se otorgaba a todo mexicano el derecho de denunciar hasta 2,500 hectáreas de terrenos baldíos, imponiendo a los denunciantes la condición de tenerlos acotados y cultivados en determinada proporción, bajo pena de pérdida del derecho que otorgaba el título expedido por el gobierno, que era solamente de posesión. Con el vicioso sistema que hemos reseñado someramente, de creación de la propiedad colonial, se comprende que no podía haber en la Nueva España pequeña propiedad rústica fuera de los lotes ubicados

dos en los alrededores de las grandes poblaciones y procedentes de ejidos, en los que poco a poco se había ido transformando en privada la primitiva propiedad comunal, y que, si por cualquier motivo algún peón más enérgico desertaba de una hacienda e iba a establecerse en libertad en algún pequeño valle de las montañas, quedaban allí los intereses que pudiera crear, sin ningún título que los resguardara. Aun dentro de las superficies amparadas por las mercedes reales, era muy frecuente que los poseedores de haciendas y ranchos importantes, procedentes de otros más extensos, no tuviesen sino documentos insuficientes para demostrar sus derechos, y todas esas gentes quedaban amagadas de que un tercero fuese a denunciarles todo o parte de su propiedad como baldío. De manera que, aunque bastante meditada esa ley de baldíos, de 20 de julio de 1863, fué sin embargo un motivo de in tranquilidad, lo mismo para los grandes que para los pequeños terratenientes. Más tarde sirvió para atacar a los mismos denunciantes de baldíos con las reivindicaciones que ordenaba, de los terrenos que no estuviesen acotados y cultivados, y grandes cantidades de lotes adquiridos por denuncio fueron por segunda vez vendidos por el gobierno, y esta vez ya sin la obligación de acotar y cultivar, sino dentro de las reglas generales de la transmisión del derecho de propiedad. Al triunfo de la Reforma, se emprendió, como dijimos antes, una campaña contra la propiedad comunal de los ejidos y se promovió en grande escala su fraccionamiento.

#### LOS DESLINDES DE BALDÍOS.

En este caos fué en el que el general Pacheco, Ministro de Fomento del gobierno tuxtepecano, lanzó sus concesiones de deslinde y sus compañías deslindadoras, al mismo tiempo que llamaba a composiciones por demasías y excedencias, como las que hacían los Jueces de Tierras de la época colonial, a los terratenientes, a quienes a su vez la Secretaría de Hacienda emplazaba para solicitar un arreglo respecto de pagos pendientes al Fisco y obtener un certificado de liberación de esa clase de cargos.

El ministro Pacheco, audaz, inteligente, valiente y patriota,

pero lleno de vicios y de ignorancia, patrocinaba todas las iniciativas que creía de grandes resultados económicos, y de esa clase de iniciativas fué la de los deslindes de baldíos contratados por particulares. Durante el gobierno del señor Lerdo había dado el Congreso unas bases con arreglo a las cuales el Ejecutivo debería promover la colonización y dictar una ley especial sobre la materia. Esas bases, que más tarde sirvieron de fundamento a la ley de colonización que el general don Manuel González dió el 15 de diciembre de 1883, fueron utilizadas por Pacheco para dar a sus amigos contratos de deslinde de baldíos que les daban el derecho de revisar en una región determinada, generalmente en todo un Estado de la República, los títulos de propiedad de las tierras, con el fin de averiguar las extensiones que, por no estar amparadas por títulos perfectos, correspondían a la nación. Es por demás decir que, por la incultura reinante en la clase campesina, la mayor parte de los predios rústicos, aun siendo antiquísimos, se encontraban en ese caso y con tanta más razón cuanto más pequeños eran, puesto que entonces eran sus dueños más pobres e ignorantes. Muchos predios de propiedad particular resultaban, por la falta de formalidades llenadas en los títulos, ser terrenos baldíos o nacionales conforme a la ley, y eso y el vicioso y fraudulento sistema de deslinde adoptado por los concesionarios, hizo que aquellas operaciones se convirtieran pronto en un gigantesco fraude, hecho a la vez a la nación y a los terratenientes y en una campaña contra la propiedad rústica, que tenía que ser desastrosa para el país. En efecto, el sistema de deslindes empleado consistió simplemente en engañar o cohechar a los Jueces de Distrito para hacer los deslindes en casa, haciendo una que otra excusión con el juez y los testigos para cubrir las apariencias. Se comenzaba por amplificar en una grande escala los croquis tomados de las cartas del señor García Cubas, que, como se sabe, fueron ejecutadas las más de las veces con noticias inciertas y datos erróneos y dibujadas a escalas de más de uno por un millón; y en esos croquis se iban colocando a la misma escala los perímetros de los planos de los títulos presentados por los propietarios, previa citación hecha por el Juez de Distrito en su oficina. Si un propietario no presentaba sus títulos o si éstos no te-

nían los mil requisitos prevenidos por las leyes para ser considerados legítimos, el terreno quedaba considerado como de propiedad de la nación.

Las operaciones de los deslindadores tomaron, en vista de estas circunstancias, tres caminos igualmente fraudulentos: o bien los concesionarios sacaban su concesión con el propósito deliberado de utilizarla solamente como un instrumento de chantage en contra de los terratenientes, y en consecuencia se limitaban a sacarles todo el dinero que podían, a cambio de la promesa de no denunciar sus predios como baldíos, y después dejaban caducar el contrato, o bien se fijaban en terrenos desiertos, eligiendo de antemano alguno que tuviese gran porvenir por sus bosques o por su buena ubicación, para localizar en él lo que había de corresponderles como compensación de gastos de deslinde (una tercera parte de la extensión deslindada), dejando al gobierno como baldíos rocas inaccesibles, desiertos de arena o bien terrenos ya reducidos a propiedad particular que hacían figurar en sus planos como baldíos; o bien, en fin, elegían alguna región bien poblada por pequeños y medianos propietarios y tan pronto como obtenían el título, les asignaban crecidas rentas o los despojaban inicuamente, si su propiedad era valiosa.

LA LEY DE COLONIZACION.

La ley que sirvió de base a los trabajos de las compañías deslindadoras, fué expedida por el congreso el 31 de mayo de 1875. Autorizaba al Ejecutivo para proceder al deslinde de los baldíos, por medio de contratos celebrados con particulares a quienes se diese en pago la tercera parte de los terrenos deslindados, o por medio de comisiones oficiales, y para establecer en ellos colonos, ya fuera directamente o también por medio de empresas concesionarias. Sobre los preceptos de esa ley fueron calados los mandamientos de la ley de colonización expedida el 15 de diciembre de 1883, durante el período presidencial del general don Manuel González, que, como se sabe, no fué sino un pequeño paréntesis en el largo gobierno del general Díaz. De 1880 a 1884, es decir, también durante el período de González, fué cuando se practicaron más en grande escala las operaciones de las compa-

fiñas deslindadoras, y después se prosiguieron con más lentitud y casi reducidas a la tramitación administrativa de los expedientes, hasta el año de 1891 en que, ya encargado de la Secretaría de Fomento el señor Fernández Leal, en substitución del general don Carlos Pacheco, se inició un cambio radical en la política agraria. En el año de 1894, en que comenzamos a conocer estos asuntos, había pasado, pues, aquella época y en materia de deslindes la situación era la siguiente: se habían practicado deslindes generales en los Estados de Chihuahua, una parte de Sonora, una mitad del Estado de Durango, el Estado de Chiapas, con excepción del Departamento de Palenque y la mitad del de Comitán; Tabasco, menos las municipalidades de Jonuta y Balancán, cuyos deslindes fueron reprobados; una extensión considerable en la región desierta de Campeche; una parte de Yucatán y las Islas de Cozumel y Mujeres; una mitad del Territorio de Tepic; casi todo el de la Baja California y distritos aislados en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. Fueron reprobados y quedaron insubsistentes los deslindes de los Estados de Veracruz, Oaxaca, Jalisco, Guerrero y el de Jonuta y Balancán en Tabasco. Se mandaron rectificar los de Chiapas y Tepic, y habían sido, en cambio, rehabilitados los deslindes de Jecker, mediante contrato celebrado el 18 de diciembre de 1885 por el general Pacheco con los señores Carlos Quaglia y Luis García Teruel, poseedores de los planos y expedientes de aquellos deslindes, y quienes los cedieron al gobierno, a cambio del 20 % de la superficie deslindada. Estos deslindes comprendían terrenos en Sonora y en el Istmo de Tehuantepec y tan inmoral contrato sirvió para otras operaciones no menos inmorales, por medio de las cuales se repartieron los terrenos del Istmo de Tehuantepec entre los políticos más influyentes de aquella época.

Como se ve, los famosos deslindes de baldíos, no incluyeron sino regiones remotas y desiertas y con todos sus defectos no pudieron tener influencia perceptible en el régimen agrario de la República. Por eso mismo resulta exagerada la importancia que el señor Licenciado don José L. Cosío, da a la influencia que según él, han tenido en el desarrollo del latifundismo mexicano las enajenaciones hechas en tiempo del general Díaz, de grandes ex-

tensiones de terrenos baldíos a los concesionarios de deslindes; puesto que en igual vicio incurrieron todas las naciones de la América, incluyendo a los Estados Unidos, en los cuales hasta hoy existen en manos de las compañías de ferrocarriles, extensiones enormes de tierras, y sin embargo, en esos países en que el régimen agrario feudal-capitalista no existía, las concesiones de extensiones enormes de tierra, en nada influyeron sobre el régimen agrario del país, que siguió siendo el de la pequeña propiedad, ya que para el régimen agrario capitalista faltaba la materia prima, que es el peón. Aquí, los deslindes se practicaron en los territorios despoblados en los que desde la época colonial era costumbre expedir mercedes reales que abarcaban extensiones de muchas leguas cuadradas y aun de muchos millares de ellas. Tales desmanes, lo repetimos, tuvieron aquí lugar en las porciones más remotas y desiertas de los Estados y territorios que acabamos de mencionar, y en forma de operaciones aisladas en una pequeña parte de San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y Yucatán. Con sólo recordar la lista de las zonas deslindadas basta para formarse idea de la poca influencia que las ventas de terrenos baldíos deben haber tenido en la formación y desarrollo del feudalismo rural en México; siendo evidente que su origen es otro y que si ese feudalismo no existiese, ningún contingente habría recibido de las titulaciones de baldíos, como ha sucedido en Estados Unidos y en Argentina en que impera en los cultivos el régimen de la pequeña propiedad. Recuérdese que hay dos clases de latifundistas: los que sólo monopolizan la tierra para mantenerla inulta mientras se presenta el colono comprador, y los que monopolizan, además, el trabajo rural haciendo trabajar la tierra monopolizada, por peones, en provecho propio. La primera tiene la variedad que suele verse en países aristocráticos adelantados como en Inglaterra, del latifundista que monopoliza la tierra, no para explotarla ni para venderla, sino para arrendarla. Esta última clase de monopolizadores se apodera de una parte del trabajo del colono, en forma de renta, pero lo hace por medio de contratos por largos plazos que dejan al colono el completo usufructo de la tierra, y no lo esclaviza, como lo hace invariablemente el que hace trabajar la tierra por peones; que es la clase de monopolis-

tas que nosotros tenemos. En todos los países nuevos, sobre todo, si son prósperos y tienen una colonización intensa, se presenta el primer tipo o sea el acaparador de tierras para revenderlas, y ese es el que se aprovecha de los despilfarros que hacen los gobiernos por impericia o por mala fe, al enajenar los terrenos baldíos. En toda la América presentan el mismo carácter los despilfarros de las tierras públicas, es decir, en todas partes ofrecen el aspecto de una mezcla de impericia y de corrupción. En la América latina, los deslindes fraudulentos y adjudicación de superficies enormes a los personajes políticos y a sus ahijados, son cosa corriente e invariable. El espejismo de la colonización y de sus beneficios al estilo yanqui ha hecho cometer grandes desaciertos a todos estos países, sin excepción alguna. En Estados Unidos, las operaciones de deslinde se han hecho mejor, puesto que en general han sido ejecutadas por cuerpos técnicos oficiales; pero la adjudicación de las tierras en lotes inmensos ha sido practicada en mayor escala aun, que en los demás países. Y, sin embargo, esas operaciones, lo repetimos, en ninguna parte han cambiado el régimen agrario. El nuestro, que se caracteriza por el latifundismo con servidumbre rural, no fué, pues, influenciado en lo más mínimo por los deslindes de baldíos, que no tuvieron ninguna importancia en los Estados ricos y poblados de la Mesa Central, que son en cambio, los que dan a nuestro régimen agrario sus rasgos típicos; sino que, como vimos antes, los deslindes se efectuaron en las regiones semidesiertas de ambas fronteras, las cuales nunca han tenido influencia en la formación de nuestro régimen de servidumbre rural. Además, si se consultan las listas de enajenaciones de terrenos baldíos que se publicaban semestralmente, sobre todo, a partir del año de 1894, se verá que fueron también muchas las tierras que se enajenaron en pequeños lotes.

EL CRITERIO ECONÓMICO  
DE LA ÉPOCA.

Debemos también recordar, una vez más, que el criterio reinante en la materia, no sólo en México sino en todas partes, era en aquella época el de los economistas clásicos, según el cual, el

Gobierno tenía que poner cuanto antes en manos de los particulares las tierras de la Nación, y después intervenir lo menos posible en la manera como esa propiedad tendría que evolucionar para entrar a ser uno de los factores de la producción nacional. Ya hemos dicho que ese era el espíritu que precedió a la redacción de la ley de 26 de marzo de 1894, que se consideró entonces como un adelanto precisamente, porque allanó cuanto obstáculo pudiera haberse opuesto al monopolio de las tierras por los capitalistas, de quienes se esperaba, conforme a la Economía Política clásica, un esfuerzo más fructífero para ponerlas en producción. La ley de 94, consagró el procedimiento de composición de demasiás y excedencias, practicado antes de ella sin interrupción y en grande escala desde la época colonial. Ese procedimiento es típico del empeño que tenían los gobiernos anteriores por favorecer la concentración del derecho de propiedad sobre la tierra, facilitando a los monopolizadores el redondear sus posesiones, aun por medio de la usurpación de los terrenos públicos.

#### LA COLONIZACIÓN.

La colonización ha tenido siempre el privilegio de exaltar el patriotismo de los gobernantes de México, haciéndoles cometer, desgraciadamente, graves desaciertos a causa de su poca preparación para poder intervenir con éxito en esa clase de fenómenos. Desde que se consumó la Independencia, Iturbide pretendió colonizar Texas, con los americanos capitaneados por el célebre Austin, que había de dar su nombre a la capital de aquella tierra mexicana, hoy Estado de la Unión Americana. Despues del efímero Imperio de Iturbide, todos los Gobiernos de los Estados hicieron contratos y dictaron leyes sobre colonización, y más tarde, el Gobierno Central y el Gobierno Federal derivado del Plan de Ayutla, extremaron su actividad colonizadora, siempre con resultados invariablemente nulos.

El Gobierno tuxtepecano, después de hacer sus contratos de deslinde de baldíos, quiso hacer por el mismo sistema de concesiones a empresas particulares la colonización de esos terrenos. Celebró, en consecuencia, por centenares, contratos en los que se otorgaba a los concesionarios el derecho de adquirir a precios

irrisorios enormes extensiones de los terrenos de la Nación, a cambio de establecer un pequeño número de colonos, a quienes se daría en propiedad pequeños lotes de diez o quince hectáreas. Se concedía a las empresas exención de contribuciones y la importación libre de materiales, artefactos y víveres, y a los colonos exenciones parecidas.

El resultado de tales concesiones fué invariablemente negativo. Ninguna de esas empresas estableció un solo colono y sin embargo, las concesiones eran solicitadas con ahínco, y después se procuraba mantenerlas vivas de una manera indefinida. La razón de ello era que las empresas poseedoras de extensiones enormes de tierra, quedaban, con la exención de contribuciones, en aptitud de desarrollar con calma sus especulaciones, que consistían generalmente, en formar en el extranjero, compañías por acciones que, con engaños, se apoderaban del ahorro de los pequeños capitalistas extranjeros, sirviendo de sebo y garantía el título de propiedad de las tierras y la concesión otorgados por el gobierno mexicano.

El general Pacheco quiso hacer también un ensayo de colonización oficial como los que poco antes se habían emprendido en el Brasil y en la Argentina y cuyos resultados fueron más tarde un ruidosísimo fracaso. Contrató, en consecuencia, gran número de italianos y los trajo al país, por cuenta del gobierno. La prudencia del señor Fernández Leal, entonces Oficial Mayor del Ministerio (1882-1883) salvó a aquellos colonos de un doloroso calvario, al oponerse a que fueran llevados a los desiertos baldíos, y al adquirir con toda diligencia tierras colonizables en las que, cuidando hasta de los más nimios detalles, hizo que se establecieron las colonias que aun subsisten en estado bastante próspero. El entusiasmo colonizador tuvo en aquel tiempo una manifestación obrera, que es instructiva: varios huelguistas de una fábrica de hilados se declararon partidarios de la vida rural, en contacto íntimo con la naturaleza, y ocurrieron a Pacheco, quien después de los entusiastas discursos y de las efusiones del caso, ofreció a los obreros tierras y el apoyo pecuniario del gobierno para establecerse como agricultores. Compró al efecto el gobierno tierra de una hacienda cercana a Tulancingo, fabricó las ca-

sas para los colonos, les sembró moreras, pues dijeron que deseaban que sus familias cultivasen el gusano de seda mientras ellos labraban la tierra, y les dió implementos agrícolas y dinero para subsistir al principio de su nueva vida. Poco a poco fueron encontrando demasiado laborioso el cultivo del suelo y mucho más duro que la vigilancia de sus máquinas de hilar el algodón, y desertaron para volver a su fábrica. Dos años después sólo quedaban ocho colonos que por casualidad habían sido antes agricultores y que pronto se acostumbraron de nuevo a la vida del labriego.

LA AGRONOMIA.

En agronomía se hicieron también siempre grandes esfuerzos. Se gastó el dinero a manos llenas en la fundación y sostenimiento de estaciones agronómicas regionales, en la propagación de especies vegetales y animales, en la difusión de folletos y periódicos agronómicos, y se llenó la Escuela Nacional de Agricultura de alumnos pensionados que después salían a alimentar las filas de la burocracia o bien a dedicarse a ejercer la profesión de ingenieros sin los conocimientos suficientes para ello. Uno de los más entusiastas impulsores de la agronomía fué don Olegario Molina, cuando ya las ideas sobre la reforma agraria estaban en el ambiente, pues creía que podría desviar la atención pública de esa cuestión que tenía que serle particularmente antipática, con el **camouflage** agronómico, al cual dedicó toda su energía. Creó doscientas becas para alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura, hizo que los gobernadores de los Estados crearan otras tantas, construyó edificios, importó animales y no dejó nada que no intentase para lograr su objeto.

El empeño y la actividad que el gobierno del general Díaz tuvo en la materia agraria y en la agrícola, es el mismo que desplegó en todas las demás manifestaciones de la actividad, orientando siempre en el mismo sentido: favorecer el desarrollo de la riqueza pública y dar alicientes al capital sin preocuparse gran cosa de la justicia distributiva. Esta política parece que satisfizo el principal propósito del gobierno, que era el de mantener unida y contenta a la familia burocrática y urbana, con el objeto de conservar la paz; pero la vida del labriego se hizo cada vez más

miserable, hasta llegar a hacerse casi imposible. El aumento enorme que tuvo la renta de la tierra, la cual subió de valor hasta veinte veces, aceleró el movimiento de concentración o monopolio de la tierra, al mismo tiempo que subían de valor los artículos de primera necesidad y permanecían estacionarios o bajaban los jornales. El maíz, el frijol, el chile, el trigo, la manteca, la carne de res y la manta, triplicaron, cuando menos, su valor, lo que equivalió a reducir el miserable jornal del peón a su tercera parte. La población rural campesina permaneció, sin embargo, resignada y muda, muriéndose de hambre, como había permanecido durante los trescientos años del gobierno teocrático colonial, en los que se produjo el mismo fenómeno. Para que ese pueblo se levantase en 1910 a la voz del señor Madero, como lo había hecho un siglo antes a la voz de Hidalgo, fué necesario que la burocracia se agitase con la política y se dividiese en bandos antagonistas. La pretensión del general Díaz, de legar un gobernante escogido por él con poco acierto, fué la que proporcionó la causa determinante de la última revolución, lo mismo que la intromisión de Napoleón en los asuntos españoles, en 1808, había proporcionado la causa determinante de la guerra de Independencia.

Ha sido muy frecuente en México atribuir a los chanchullos electorales la causa de las guerras civiles. En realidad sólo han servido de pretexto, y la temeridad de los chanchulleros ha consistido sólo en cometerlos sin contar con la fuerza armada suficiente que los respalde.

LA POLITICA PRACTICA  
DEL GENERAL DIAZ.

Nuestra democracia tiene irremediablemente que ser una comedia mientras el pueblo, en cuyo nombre dicen obrar los políticos, sea un menor de edad. En la comedia democrática han sido actores todos los presidentes de México. Algunos jefes revolucionarios, demasiado ingenuos, que al llegar al poder han tenido el candor de querer poner en vigor el sufragio efectivo y todas las libertades constitucionales, han sido prontamente derrocados por otros más listos. Uno de los gobernantes que mejor se supo mantener en un término medio fué el señor Juárez. Tenía una

clara visión del juego y de la importancia de los factores políticos del país, e instintivamente los manejaba sin exagerar su importancia. Jamás dejó de llevar personalmente y bien firmes las riendas del Ejército, y siempre mantuvo correspondencia personal con los jefes con mando de tropas, a quienes daba instrucciones, daba o quitaba recursos y concedía ascensos y honores o imponía castigos y penas. El sufragio era burlado con sagacidad y maña, sólo mientras se lograba tener el dominio de las cámaras, legislaturas o ayuntamientos que tuvieran interés en dominar el gobierno federal o los gobiernos locales, y después de lograda esa mayoría tenían entrada libre los más encarnizados enemigos del gobierno. El general Díaz, que se aprovechó cuanto pudo de esta última concesión hecha al sufragio, no la encontró satisfactoria y la suprimió del todo, llevando durante su gobierno la ficción electoral hasta la categoría de burda farsa que nadie se tomaba el trabajo de disimular. Respecto de las leyes políticas, sólo cuidó de que se guardara la forma, pero sin tratar de ocultar que el único elector era él.

Contrasta la poca importancia que el general Díaz concedía a la ficción democrática con la muy grande que siempre dió a la tarea de evitar las divisiones, pugnas y disensiones de la población urbana y burocrática. Evitaba cuidadosamente todo aquello que pudiera producir agitación política; conservaba a sus ministros eternidades, sólo por temor de remover las ambiciones políticas, y estaba siempre atento a acudir a extinguir desde luego cualquier foco de agitación que apareciera en la superficie del estanque burocrático, cuyas aguas quería ver siempre tranquilas. "La política, decía, lo mismo une que desune a los hombres" y lo mismo repetía al triunfo de Tuxtepec su amigo y compañero de armas, el general don Vicente Riva Palacio, con su famoso estribillo de "ni rencores por el pasado, ni temores por el porvenir". Por eso fué que desde sus tiempos de "pronunciado" no hizo nunca asco a los elementos conservadores y aun imperialistas, no obstante que él siempre militó con bastante brillo en las filas liberales, y por eso también luego que llegó al gobierno hizo cuanto pudo por ganarse la amistad de los lerdistas, civiles y militares. Rocha, Antillón, Fuero y todos los generales lerdistas que

antes lo persiguieron, se vieron reconocidos en sus grados y colmados de favores. El general Fuero, que le infligió la famosa derrota de Icamole, en la que es fama que derramó amargo llanto al verse obligado a huir sin más compañía que su asistente y la que fué causa del mote de "Llorón de Icamole" con que tanto lo insultaron sus enemigos, fué solicitado con verdadero empeño por el general Díaz, quien le confirió el mando de una zona militar, lo hizo gobernador de Chihuahua y le otorgó cuantos favores y distinciones pudo. Con los civiles tuvo iguales rasgos. Tuvo ministros que habían sido imperialistas y que habían puesto precio a su cabeza, como Dublán, y lerdistas como Romero Rubio, que también había ofrecido una fuerte suma por su vida y después fué su suegro, y como Baranda, que había estado complicado en la contrarrevolución lerdista iniciada en Veracruz.

Al principio de su gobierno había dicho el general Díaz a los periodistas que cuidaría de impedir la formación de camarillas, porque estaba convencido de que "nada irrita más a los pueblos que la insolencia de los favoritos"; quería sin duda referirse a las escisiones y rencillas que produce entre los políticos la envidia; pero desgraciadamente olvidó, después de treinta años de éxito, sus precauciones y dejó formarse la camarilla limantourista que tanto prestigio político le restó, si bien le prestó también servicios eminentes.

#### INCONSISTENCIA DE SU OBRA.

Ese soldado, de tan dura entraña, se había propuesto fundar un gobierno civil y fundó, en efecto, el gobierno menos militar y más duradero que hasta ahora ha tenido México. Jamás dejó de reducir la importancia del Ejército y llegó a reducirlo a sólo 14,000 hombres, que era la fuerza de que se componí en el momento de su caída. Seguramente estaba convencido de que su sistema de cuidar ante todo de evitar la agitación política en el cuerpo burocrático, era de seguros resultados y de que cuidando de él, poco tenía que necesitar del Ejército. El éxito que tuvo durante tanto tiempo con su sistema de "pan o palo" para los políticos inquietos, y la facilidad con que logró aplacar los ánimos en diversas ocasiones, debe haberlo confirmado en su creen-

cia de que, para evitar las revoluciones, bastaba aplacar a los políticos. Quizá había meditado alguna vez en la pasividad con que sufrió el pueblo durante los trescientos años de la dominación española, las mayores vejaciones y las mayores miserias, tan sólo porque la sociedad urbana y burocrática, fundada sobre el cimiento de la fe religiosa, se mantuvo incommovible durante aquellos largos siglos y completamente fiel a un gobierno que de hecho era un gobierno teocrático. Hemos visto también que durante la paz porfiriana, los sufrimientos de los labriegos aumentaron sin cesar a medida que aumentaba el bienestar de las poblaciones urbanas y, sobre todo, de los ricos. Ese gobernante, de una moralidad personal intachable, profesaba, sin saberlo quizás, las doctrinas de los filósofos alemanes, que hacen del Estado una entidad amoral, o que no tiene deberes sino consigo mismo. Tenía además, para estadista, el inconveniente de ser un espíritu esencialmente concreto, y de allí venía su incapacidad de abstraer lo suficiente para percibir de una manera sintética los grandes problemas del país; por eso parece que su plan se concretó a mantener la paz, conservar el mando y hacer ocasionalmente cuanto se le aconsejaba como un progreso material de la nación. Por eso mismo, el rico edificio que erigió con tanto esfuerzo se vino abajo por faltarle el cimiento sólido que le habría proporcionado una gran reforma social que, como la reforma agraria, fuera capaz de armonizar los preceptos de la constitución política del país con las necesidades y las aspiraciones del pueblo.

---